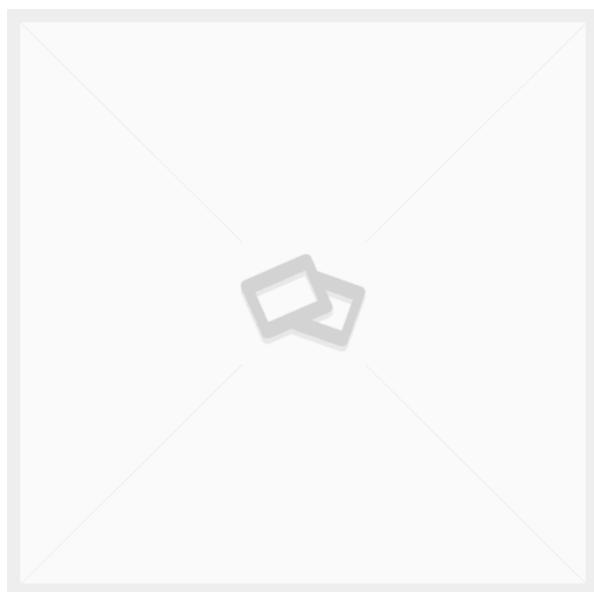


CONTROL DE CONSUMO EN ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIO



SKU: UF1932_V2

Horas: 90

OBJETIVOS

Interpretar la legislación y normativa en materia de consumo de distintos productos y servicios de uso común o generalizado y/o actividades relacionadas, Diseñar acciones e instrumentos de control y vigilancia del cumplimiento de las exigencias legales u objetivos prefijados por una empresa/sector en materia de consumo, en el ambiente local y autonómico, Aplicar los procedimientos preestablecidos en las actuaciones de control en consumo incorporando los criterios de protección de la salud, seguridad y transparencia al consumidor/cliente, Elaborar informes de actuaciones de control y actas de inspección en materia de consumo,

DIRIGIDO A

COMPETENCIAS

CONTENIDO

Tema 1. Marco institucional en materia de control en consumo.

1.1 Regulación de la actividad del comercio interior.

1.2 Instituciones públicas y privadas responsables del control de mercado.

1.3 Distribución de competencias en materia de protección al consumidor e inspección de productos y servicios en la Administración pública.

1.4 Competencias de la administración local y autonómica en el ámbito del control de mercado.

Tema 2. Normas en materia de control de consumo y comercio interior.

2.1 El control de mercado por parte de la administración.

2.2 Identificación y competencias de distintas normativas en materia de consumo.

2.3 Normas técnicas de calidad de productos y etiquetado.

2.4 Derechos y responsabilidad de la empresa.

2.5 Aplicación de la normativa a casos concretos de productos de gran consumo y uso generalizado.

Tema 3. Procedimiento administrativo de control de mercado.

3.1 Motivación de la actuación inspectora.

3.2 Procedimientos administrativos de la actuación inspectora.

3.3 El procedimiento administrativo de la inspección de consumo.

3.4 La toma de muestras en una inspección: Requisitos formales.

3.5 Técnicas de toma de muestras.

3.6 Tipos de análisis.

3.7 Función y estructura del Acta de inspección.

3.8 Medidas cautelares y actuaciones administrativas de protección.